

Política combinada de participación de padres y familias a nivel escolar y del distrito escolar del condado de Taliaferro

2023-2024
Revisado: Junio 2023
557 Broad Street
Crawfordville, GA 30631
(706) 986-0396
www.taliaferro.k12.ga.us

¿Qué es el compromiso familiar?



Tendencia en PTO hoy

- (A) Que los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos.
- (B) Que se aliente a los padres a participar activamente en la educación.
- (C) Que los padres participen plenamente en la educación de sus hijos y participen, según proceda, en la adopción de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) La realización de otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA).

Acerca de la Política de Participación de Padres y Familias

En apoyo del fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, el Distrito Escolar del Condado de Taliaferro (TCSD) ha desarrollado esta política de participación de padres y familias que establece las expectativas y objetivos del distrito para una participación familiar significativa y guía las estrategias y recursos que fortalecen las asociaciones escolares y de padres en las escuelas de Título I del distrito. Este plan describirá el compromiso de TCSD de involucrar a las familias en la educación de sus hijos y desarrollar la capacidad en sus escuelas de Título I para implementar estrategias y actividades de participación familiar diseñadas para lograr los objetivos de rendimiento académico del distrito y los estudiantes.

Cuando las escuelas, las familias y las comunidades trabajan juntas para apoyar el aprendizaje, los niños tienden a tener un mejor desempeño en la escuela, permanecen en la escuela por más tiempo y disfrutan más de la escuela. El Título I, Parte A establece la participación familiar sustantiva en todos los niveles del programa, como en el desarrollo e implementación del plan del distrito y la escuela, y en la aplicación de las disposiciones de mejora del distrito y la escuela. La Sección 1116 de ESSA contiene los requisitos primarios del Título I, Parte A para que las escuelas y los sistemas escolares involucren a los padres y miembros de la familia en la educación de sus hijos. El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro trabajará con sus escuelas de Título I para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres y las familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la ley federal y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres.

Desarrollado conjuntamente

¿Cuáles son los requisitos federales y estatales?

La política se incorporará al plan de la agencia educativa local desarrollado bajo la sección 1112, establecerá las expectativas y objetivos de la agencia para la participación significativa de los padres y la familia, y describirá cómo la agencia involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local bajo la Sección 112, y al desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 111 (d). Cada escuela atendida bajo esta parte elaborará conjuntamente con, y distribuirá a, los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia,

acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c) a (f) ... Tal política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

Artículo 1116(b)(1)

Cada escuela atendida bajo esta parte involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y las familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar bajo la sección 1114 (b), excepto que si una escuela tiene un proceso para involucrar a los padres en la planificación y el diseño conjuntos de la La escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes. *Sección 1116(c)(3)*

El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de su plan LEA bajo la Sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111 (d) de la ESEA:

1. *La Escuela del Condado de Taliaferro organizará una reunión anual de Programas Federales al comienzo del nuevo año escolar. Esta reunión se llevará a cabo como una sesión abierta a los padres o virtual. También se grabará para que los padres lo revisen más tarde.*
2. *En la reunión, se informará a los padres y partes interesadas sobre los programas federales (operaciones, presupuesto, requisitos, etc.) y se solicitará su opinión para desarrollar el Plan anual de participación de los padres (PIP) del distrito / escuela, el Plan de mejora escolar (SIP), el Pacto escolar, etc.*
3. *http://www.ptoday.com/images/articles/fullsize/0716_reallydomakedifference_fullsize.jpg*
4. *Las encuestas se completarán después de los talleres para padres*
5. *Se darán actualizaciones y se solicitará la opinión de los padres en cada una de las reuniones de PTO y de la junta escolar del horario de la escuela.*
6. *Los volantes y las encuestas se enviarán a casa y estarán disponibles en el sitio web del distrito ofreciendo a los padres la oportunidad de enviar sus pensamientos y recomendaciones.*
7. *TCS solicitará un representante voluntario de padres para servir en el equipo de liderazgo de la escuela.*
8. *La Escuela del Condado de Taliaferro organizará una reunión anual de aportes del Título I. Los padres y miembros de la comunidad tendrán la oportunidad de revisar y dar su opinión / retroalimentación en el Pacto entre Padres y Escuelas, así como en el Plan de Política de Participación de Padres y Familias. Todos los comentarios recopilados se utilizarán para desarrollar el plan de políticas.*
9. *El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro distribuirá esta política publicándola en los sitios web del distrito y de la escuela, distribuyéndola durante la jornada anual de puertas abiertas / Back to School Bash y la Reunión Escolar Anual del Título I en el otoño del año, colocando copias en los centros de recursos para padres y en la oficina principal de la escuela. También se enviará una copia del plan de política a los padres para su revisión y comentarios.*
10. *Los padres serán notificados por volante, artículos de periódicos y recordatorios 101. A los padres se les enviará un enlace donde pueden revisar los documentos en un formato y lenguaje que puedan entender.*



Fortaleciendo nuestra escuela

Asistencia Técnica

¿Cuáles son los requisitos federales y estatales?

Proporcionar la coordinación, la asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes, que pueden incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar efectivamente a los padres y la familia. Miembros en Educación

Artículo 1116(a)(2)(B)

El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro proporcionará asistencia técnica y apoyo a la escuela de Título I del Condado de Taliaferro para garantizar que se satisfagan los requisitos de participación familiar y que se implementen estrategias y actividades de participación familiar. La Escuela del Condado de Taliaferro recibirá notificaciones y recursos del Enlace de Participación de los Padres para ayudarlos a mejorar y fortalecer el compromiso familiar. Además de la comunicación frecuente y las visitas escolares, la FEC llevará a cabo reuniones y capacitaciones durante todo el año con los administradores de su escuela de Título I para revisar los planes y actividades de participación familiar. Además, FEC convocará una reunión durante todo el año para que los administradores y los FEC revisen los requisitos de participación de los padres y las familias y planifiquen oportunidades para actividades y reuniones de participación familiar para el resto del año escolar.

- 1. Se organizará una fiesta anual de puertas abiertas / regreso a la escuela, que brindará a los padres la oportunidad de conocer a los miembros de la facultad y el personal, firmar el Pacto entre la escuela y los padres, ver y ofrecer comentarios sobre el Plan de mejora escolar y el Plan de política para padres.*
- 2. Se recopilarán encuestas a los padres para recibir información y comentarios sobre las ideas de los padres sobre las áreas específicas en las que les gustaría participar, como talleres o capacitación.*
- 3. Se recopilarán encuestas a los maestros sobre las necesidades de apoyo en el aula, la escuela y los padres.*
- 4. El Enlace de Participación de los Padres sirve en el equipo de liderazgo de la escuela*

Reunión Anual del Título I

¿Cuáles son los requisitos?

Cada escuela atendida bajo esta parte convocará una reunión anual, en un momento conveniente, a la que todos los padres de los niños participantes serán invitados y alentados a asistir. Esta reunión se llevará a cabo para informar a los padres de la participación de su escuela bajo esta parte y para explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a participar. *Sección 1116(c)(1)*

El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro convocará una reunión anual de padres de Título I al comienzo del año escolar en un momento conveniente al que todos los padres de los niños participantes serán invitados y alentados a asistir.

- 1. Esta reunión se celebrará antes del 1 de noviembre*
- 2. Los padres serán informados de los requisitos del Título I y la participación de la escuela, así como los derechos de los padres bajo el Título.*
- 3. Esta reunión se llevará a cabo solo con fines informativos*
- 4. Esta reunión se celebrará en agosto de 2021*
- 5. Se distribuirán la Política de Participación de Padres y Familias y el Pacto entre Padres y Escuelas, junto con otra información.*

Comunicación

¿Cuáles son los requisitos?

Se notificará a los padres la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. *Sección 1116(b)(1), Sección 1116(f) y Sección 1112(e)(4)* Cada escuela atendida bajo esta parte ofrecerá un número flexible de reuniones, tales como reuniones por la mañana o por la noche, virtuales y/o grabadas para que los padres que no pudieron asistir a la reunión inicial puedan verlas más tarde. La Escuela del Condado de Taliaferro puede proporcionar fondos bajo esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres y la familia. *Sección 1116(c)(2)* Cada escuela atendida bajo esta parte proporcionará a los padres de los niños participantes información oportuna sobre los programas bajo esta parte. *Sección 1116(c)(4)(A)* Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible.

Artículo 1116(c)(4) (C)

El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro se asegurará de que se proporcione una comunicación continua entre la escuela y los padres.

1. La política de participación de los padres y la familia se redactará en un formato comprensible y uniforme, en la medida de lo posible, y se proporcionará en un idioma que los padres puedan entender.
2. La reunión se ofrecerá internamente si es posible, o virtual si surge la necesidad. La reunión se grabará para los padres que no puedan asistir a la reunión. La grabación se publicará en los sitios web de la escuela y del distrito.
3. Se ofrecerán servicios de transporte según sea necesario
4. Los servicios de cuidado infantil se ofrecerán según sea necesario con la ayuda de Jobs for Georgia Graduates (JGG) y los Departamentos de CTAE.
5. Se ofrecerán oportunidades de reunión a los padres para abordar la educación de sus hijos
6. Los avisos de las reuniones se distribuirán mediante volantes, Remind 101, el sitio web de la escuela, la marca, los artículos de noticias y las redes sociales.

Escuela - Parent Compact

¿Cuáles son los requisitos?

Como un componente de la política de participación de los padres y la familia desarrollada bajo la subsección (b), cada escuela atendida bajo esta parte desarrollará conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos bajo esta parte un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a lograr la participación del Estado. altos estándares.

Artículo 1116(d)

El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro revisará anualmente conjuntamente el pacto escuela-padres para incluir todos los componentes necesarios para delinear cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de secundaria.

1. *El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro celebrará una reunión anual de aportes de padres y partes interesadas para revisar el pacto escuela-padre y el plan de políticas.*
2. *El pacto revisado enumerará las responsabilidades de los padres, la escuela y los estudiantes que conducirán a un mejor rendimiento académico de los estudiantes.*

3. *Las responsabilidades enumeradas se basan en las metas de mejora del distrito / escuela y están diseñadas para ayudar a los niños a alcanzar los desafiantes estándares estatales.*

EVALUACIÓN ANUAL

El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro tomará las siguientes medidas para realizar, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de participación de padres y familias para mejorar la calidad académica de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, están discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico minoritario). La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal escolar y los maestros y estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia. El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su política de participación de padres y familias para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de padres y familias.

1. http://www.ptotoday.com/images/articles/fullsize/0116_timsturn_fullsize.jpg



2. *Se alentará a los padres a participar en la evaluación anual, así como en las encuestas durante todo el año escolar.*
3. *Los padres tendrán varias oportunidades para completar y enviar su encuesta (al final del año escolar anterior y al comienzo del año escolar actual). También se les brindará la oportunidad de revisar el Plan de Política de Participación de los Padres y proporcionar comentarios.*
4. *Los padres tendrán múltiples formas y oportunidades de proporcionar comentarios*
5. *Las encuestas para padres se recopilarán de los participantes en los talleres para padres.*
6. *Los resultados de los hallazgos se analizarán y utilizarán para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación familiar más efectiva y se revisarán si es necesario.*
7. *El Enlace de Participación de Padres y Familias del Título I asiste a reuniones del equipo de liderazgo, reuniones de la facultad, funciones escolares, reuniones de la junta, reuniones comunitarias, reuniones de Touching Taliaferro with Love y reuniones de Healthier Together Taliaferro como un medio para recopilar información de varias partes interesadas.*
8. *Cada año, el Distrito Escolar del Condado de Taliaferro llevará a cabo una evaluación del contenido y la efectividad de esta política de participación de padres y familias y las actividades de participación familiar para mejorar la calidad académica de la escuela de Título I a través de una encuesta anual para padres y los Foros de Mejora Escolar.*
9. *Durante la primavera del año, la Escuela del Condado de Taliaferro enviará a casa una encuesta y enviará por correo electrónico un enlace a la encuesta para que los padres proporcionen comentarios valiosos sobre las actividades y programas de participación de los padres y la familia.*
10. *Las encuestas se publicarán en los sitios web del distrito y de la escuela para que los padres las completen. Una copia impresa también estará disponible para la opinión de los padres.*
11. *El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro también utilizará otros foros para facilitar discusiones grupales para discutir las necesidades de los padres de los niños elegibles para recibir servicios del Título I. Estas estrategias están diseñadas para garantizar un programa de participación familiar más efectivo.*
12. *La Escuela del Condado de Taliaferro utilizará los hallazgos de los foros escolares y los resultados de las encuestas de padres y comunidades para diseñar estrategias para mejorar la participación efectiva de la familia, eliminar posibles barreras para la participación de los padres y revisar sus políticas de participación de padres y familias.*

Reserva de fondos

La agencia educativa local reservará al menos el 1 por ciento de su asignación del Título I, Parte A para la participación de los padres y la familia, a menos que la asignación sea de \$ 500,000 o menos y la LEA garantizará que no menos del 90 por ciento del uno por ciento se distribuya a las escuelas con prioridad dada a las escuelas de alta necesidad.

Sección 1116(a)(3)(A) y Sección 1116(a)(3)(C) Los padres y familiares de niños que reciben servicios bajo esta parte participarán en las decisiones sobre cómo se reservan los fondos ... se asignan para actividades de participación de los padres. *Artículo 1116(a)(3)(B)*

El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro recibe una asignación del Título I de menos de \$ 500,000 y, por lo tanto, no está obligado a reservar el 1% de los fondos del Título I, Parte A para la participación de los padres y la familia. Sin embargo, el distrito reserva fondos opcionales para la participación de los padres y las familias.

1. El distrito proporcionará talleres para padres de estudiantes de preescolar que fomentarán una mayor participación en el proceso educativo diario, así como talleres para mejorar el conocimiento y la capacidad de los padres para ayudar a los estudiantes en el hogar.
2. El distrito coordina con la oficina de Family Connections del Condado de Taliaferro para proporcionar recursos para niños menores de 5 años y con el programa Jobs for Georgia Graduates (JGG) del Departamento de Trabajo para apoyar a los estudiantes en los grados 9-12.

Reserva de fondos

La agencia educativa local reservará al menos el 1 por ciento de su asignación del Título I, Parte A para la participación de los padres y la familia, a menos que la asignación sea de \$ 500,000 o menos y la LEA garantizará que no menos del 90 por ciento del uno por ciento se distribuya a las escuelas con prioridad dada a las escuelas de alta necesidad.

Sección 1116(a)(3)(A) y Sección 1116(a)(3)(C) Los padres y familiares de niños que reciben servicios bajo esta parte participarán en las decisiones sobre cómo se reservan los fondos ... se asignan para actividades de participación de los padres. *Artículo 1116(a)(3)(B)*

El Distrito Escolar del Condado de Taliaferro recibe una asignación del Título I de menos de \$ 500,000 y, por lo tanto, no está obligado a reservar el 1% de los fondos del Título I, Parte A para la participación de los padres y la familia. Sin embargo, el distrito reserva fondos opcionales para la participación de los padres y las familias.

1. El distrito proporcionará talleres para padres de estudiantes de preescolar que fomentarán una mayor participación en el proceso educativo diario, así como talleres para mejorar el conocimiento y la capacidad de los padres para ayudar a los estudiantes en el hogar.
2. El distrito coordina con la oficina de Family Connections del Condado de Taliaferro para proporcionar recursos para niños menores de 5 años y con el programa Jobs for Georgia Graduates (JGG) del Departamento de Trabajo para apoyar a los estudiantes en los grados 9-12.

http://www.ptotoday.com/images/articles/fullsize/parentinvolvevideo_fullsize.jpg **Taliaferro County School District** will build partnership between its Title I School, families, and community with the goal of developing mutual support for student achievement. Also, with the assistance of its Title I school every effort is being made to build parents' capacity for strong parental involvement by providing materials and training on such topics as literacy training and using technology (including education about the harms of copyright piracy) to help parents work with their children to improve their children's academic achievement. Assistance will also be provided to parents in understanding the following topics:



1. Los desafiantes estándares académicos estatales
2. Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas

Evaluaciones

3. Los requisitos de la parte A del título I
4. Cómo monitorear el progreso de su hijo
5. Cómo trabajar con educadores

1. *Los talleres para padres se llevarán a cabo durante todo el año. Los temas incluirán: utilizar el sistema de información del portal para padres del estudiante para monitorear el progreso de los estudiantes, la colaboración entre padres y maestros, los estándares y evaluaciones estatales (GA Milestones & GAA) ayuda financiera, preparación para la universidad y aplicaciones, ayudar a los niños con la tarea (incluidas las nuevas habilidades matemáticas), comunicación entre padres e hijos. Los padres también recibirán folletos educativos relacionados con la participación activa en las escuelas y el apoyo a sus hijos en el hogar e informes trimestrales de los maestros que detallan los estándares que las clases estarán trabajando. Se llevará a cabo una reunión anual de asesoramiento con los padres de los estudiantes en los grados 9-12 donde se les notificará sobre los requisitos estatales para recibir un diploma de escuela secundaria (y todas las clases requeridas durante la carrera de escuela secundaria de 4 años de su hijo).*
2. *Se discutirán las opciones postsecundarias, y los estudiantes tendrán varias oportunidades durante la duración de la escuela secundaria para asistir a visitas a la universidad y a la escuela técnica. Se discutirán las pautas de exención de tarifas y las oportunidades para el SAT y las admisiones universitarias.*
3. *Los padres de estudiantes de primaria, intermedia y secundaria recibirán regulaciones específicas de todo el distrito y del estado en el manual del estudiante. Se enviarán calendarios mensuales y folletos informativos a casa con una lista de fechas importantes e información relacionada con informes de progreso, boletas de calificaciones, pruebas, días festivos, reuniones de revisión, etc.*
4. *Los padres de estudiantes con discapacidades (SWD) tendrán varias oportunidades para reunirse con el personal de nivel escolar con respecto a los servicios adecuados para sus hijos.*
 1. *Se mantendrá un consejo de padres de LEA para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas y programas escolares del Título I. Parte A.*
 2. *Las reuniones y talleres se llevarán a cabo en varios momentos para acomodar los horarios de los padres. Los padres pueden recibir invitaciones individualizadas a talleres y eventos escolares.*
 3. *Las conferencias de padres se llevarán a cabo al menos una vez durante el año escolar. Las sesiones tendrán horarios flexibles para adaptarse a los horarios de los padres.*
 4. *Los volantes, encuestas y correos se enviarán a casa (en el idioma del hogar especificado en la Encuesta del idioma del hogar). Los artículos se publicarán en el periódico local Advocate Democrat, en el sitio web de la escuela, el boletín de la escuela, el marqués, la página de Facebook y Remind 101 actualizando a los padres y partes interesadas de los eventos y actividades que tienen lugar en la escuela local. Los anuncios también se hacen en funciones / reuniones escolares y reuniones comunitarias.*

5. *Se llevarán a cabo reuniones y actividades para proporcionar información, materiales y capacitaciones sobre temas tales como:*
 1. *Los Estándares de Excelencia de Georgia*
 2. *Hitos de Georgia*
 3. *Título I. Requisitos de la parte A*
 4. *Estrategias que los padres pueden usar para apoyar el progreso académico de sus hijos*
 5. *Asociarse con los maestros para apoyar el rendimiento académico de sus hijos*
 6. *Los talleres / eventos, clases, recursos se proporcionarán para apoyar a los padres a ayudar al éxito académico de sus estudiantes incluyen, entre otros, los siguientes:*
 1. *Plan de Mejora Consolidado de LEA (CLIP) (anual).*
 2. *Reunión de aportes de las partes interesadas del Título I sobre el compromiso de los padres y la familia (anualmente).*
 3. *Facilitador del Centro de Padres Título I Talleres regionales y de distrito como Jaguars Future Day, Talleres de alfabetización, Noche de carnaval de matemáticas, Noches hispanas y culturales, Sesiones informativas de Georgia Milestone y Capacitación del portal para padres, PTO / Progress Reports Sesiones informativas de recogida*

http://www.ptotoday.com/images/articles/fullsize/0716_easyjobsvolunteers_fullsize.jpg

El **Distrito Escolar del Condado de Taliaferro**, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y establecer vínculos entre los padres y las escuelas mediante:

1. *El distrito proporcionará talleres de capacitación del personal durante la planificación previa de cada año escolar.*
2. *El distrito proporcionará talleres de capacitación para desarrollar la capacidad del personal para enseñar a los profesores y miembros del personal cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales.*
3. *El distrito proporcionará talleres de comunicación del personal y facilitará el éxito continuo de la Organización de Padres y Maestros que fomenta la relación entre el personal de la escuela y los padres de los estudiantes.*
4. *La información relacionada con el distrito, la escuela, los programas para padres, las reuniones y las actividades está disponible para todos los padres.*
5. *El Sistema Escolar del Condado de Taliaferro enviará información a casa y en línea para padres y miembros de la familia en un lenguaje comprensible y formato uniforme.*
6. *Durante el comienzo del año, los profesores y el personal de la Escuela del Condado de Taliaferro recibirán capacitación sobre notificaciones y recursos para padres que se enviarán a casa en el idioma preferido de los padres.*
7. *El distrito y / o las escuelas desarrollarán la capacidad a través de reuniones, talleres, capacitaciones, seminarios web y recursos que se utilizarán para trabajar con los padres como socios iguales.*
8. *El distrito y las escuelas proporcionarán información relacionada con los programas escolares y de padres, reuniones y otras actividades a los padres en un formato, en la medida de lo posible, y en un idioma que los padres puedan entender. El distrito también utilizará sistemas de llamadas telefónicas escolares, sitios web del distrito y de la escuela, medios de comunicación locales y redes sociales para publicar información para los padres.*

El **Distrito Escolar del Condado de Taliaferro**, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y establecer vínculos entre los padres y las escuelas mediante:



1. *El distrito proporcionará talleres de capacitación del personal durante la planificación previa de cada año escolar.*
2. *El distrito proporcionará talleres de capacitación para desarrollar la capacidad del personal para enseñar a los profesores y miembros del personal cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales.*
3. *El distrito proporcionará talleres de comunicación del personal y facilitará el éxito continuo de la Organización de Padres y Maestros que fomenta la relación entre el personal de la escuela y los padres de los estudiantes.*
4. *La información relacionada con el distrito, la escuela, los programas para padres, las reuniones y las actividades está disponible para todos los padres.*
5. *El Sistema Escolar del Condado de Taliaferro enviará información a casa y en línea para padres y miembros de la familia en un lenguaje comprensible y formato uniforme.*
6. *Durante el comienzo del año, los profesores y el personal de la Escuela del Condado de Taliaferro recibirán capacitación sobre notificaciones y recursos para padres que se enviarán a casa en el idioma preferido de los padres.*
7. *El distrito y / o las escuelas desarrollarán la capacidad a través de reuniones, talleres, capacitaciones, seminarios web y recursos que se utilizarán para trabajar con los padres como socios iguales.*
8. *El distrito y las escuelas proporcionarán información relacionada con los programas escolares y de padres, reuniones y otras actividades a los padres en un formato, en la medida de lo posible, y en un idioma que los padres puedan entender. El distrito también utilizará sistemas de llamadas telefónicas escolares, sitios web del distrito y de la escuela, medios de comunicación locales y redes sociales para publicar información para los padres.*

El **Distrito Escolar del Condado de Taliaferro**, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y establecer vínculos entre los padres y las escuelas mediante:

1. *El distrito proporcionará talleres de capacitación del personal durante la planificación previa de cada año escolar.*
2. *El distrito proporcionará talleres de capacitación para desarrollar la capacidad del personal para enseñar a los profesores y miembros del personal cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales.*
3. *El distrito proporcionará talleres de comunicación del personal y facilitará el éxito continuo de la Organización de Padres y Maestros que fomenta la relación entre el personal de la escuela y los padres de los estudiantes.*
4. *La información relacionada con el distrito, la escuela, los programas para padres, las reuniones y las actividades está disponible para todos los padres.*
5. *El Sistema Escolar del Condado de Taliaferro enviará información a casa y en línea para padres y miembros de la familia en un lenguaje comprensible y formato uniforme.*
6. *Durante el comienzo del año, los profesores y el personal de la Escuela del Condado de Taliaferro recibirán capacitación sobre notificaciones y recursos para padres que se enviarán a casa en el idioma preferido de los padres.*

7. El distrito y / o las escuelas desarrollarán la capacidad a través de reuniones, talleres, capacitaciones, seminarios web y recursos que se utilizarán para trabajar con los padres como socios iguales.
8. El distrito y las escuelas proporcionarán información relacionada con los programas escolares y de padres, reuniones y otras actividades a los padres en un formato, en la medida de lo posible, y en un idioma que los padres puedan entender. El distrito también utilizará sistemas de llamadas telefónicas escolares, sitios web del distrito y de la escuela, medios de comunicación locales y redes sociales para publicar información para los padres.

ADOPCIÓN

Esta política de participación de padres y familias de LEA se ha desarrollado conjuntamente y acordado con los padres y familiares de niños que participan en programas del Título I, Parte A, como lo demuestra el 1 de noviembre de 2023.

Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar del Condado de Taliaferro el ____ El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes del 1 de noviembre de 2023.

(Firma del funcionario autorizado) Allen B. Fort
Superintendente

9/18/2023
(Fecha)